



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN ECU/335/2024, de 26 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de 20 de marzo de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se toma conocimiento de la fusión entre University of Wales y University of Wales Trinity Saint David, y se autoriza el cambio de denominación de los títulos ofertados por el Centro de Estudios Superiores y Técnicos de Empresa (CESTE) con arreglo a la autorización para impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros universitarios.

Con fecha 20 de marzo de 2024, el Gobierno de Aragón adoptó el acuerdo por el que se toma conocimiento de la fusión entre University of Wales y University of Wales Trinity Saint David y se autoriza el cambio de denominación de los títulos ofertados por el Centro de Estudios Superiores y Técnicos de Empresa (CESTE) con arreglo a la autorización para impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros universitarios.

De conformidad con el apartado tercero del citado Acuerdo, éste debe ser publicado en el "Boletín Oficial de Aragón".

En su virtud, resuelvo:

Ordenar la publicación del referido Acuerdo en el "Boletín Oficial de Aragón" cuyo texto figura como anexo.

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

**La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades,
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS**

ANEXO

ACUERDO DE 20 DE MARZO DE 2024, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA FUSIÓN ENTRE UNIVERSITY OF WALES Y UNIVERSITY OF WALES TRINITY SAINT DAVID Y SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS OFERTADOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y TÉCNICOS DE EMPRESA (CESTE) CON ARREGLO A LA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS UNIVERSITARIOS.

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón, tiene atribuida la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de calidad del sistema educativo, y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria.

Mediante el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades las competencias en materia de universidades atribuidas al anterior Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Asimismo, se recoge en el artículo 2.8 del Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 17 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón atribuye al Gobierno de Aragón la competencia para autorizar el establecimiento en Aragón de centros que impartan enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros.

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, dispone en el artículo 15 que la impartición de enseñanzas universitarias y de educación superior de ámbito similar al universitario en nuestro país desarrollada por centros conforme a sistemas educativos extranjeros, precisará la autorización del organismo competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, en la que se ubique la universidad o centro.

En relación con los efectos de esta autorización, el artículo 17, apartados 4 y 5, del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, establecen lo siguiente:



“4... El reconocimiento de efectos en España se ajustará a lo establecido por la normativa específica reguladora del reconocimiento de estudios y títulos extranjeros de educación superior.

5. La universidad o centro a través del que se impartan estas enseñanzas estará obligada a informar debidamente a los estudiantes, en el momento de efectuar la matrícula, de lo estipulado en el apartado anterior”.

Con base a lo anterior, el Centro de Estudios Superiores y Técnicos de Empresa (CESTE en adelante) solicita a la Dirección General de Universidades que se lleven a cabo las acciones necesarias para regularizar la transición derivada de la fusión por absorción entre University of Wales y University of Wales Trinity Saint David, y posteriormente que se efectúe la correspondiente comunicación al Registro de Centros Universidades y Títulos (RUCT) a efectos de su inscripción.

Tras examinar la solicitud recibida y la documentación presentada, se constatan los siguientes antecedentes de hecho:

Primero.— Mediante el Decreto 19/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón, se autorizó a CESTE para impartir enseñanzas de nivel universitario, no conducentes a títulos homologables a los españoles, conforme al sistema educativo vigente en University of Wales del Reino Unido (“Boletín Oficial de Aragón”, número 13, de 31 de enero de 2000). En concreto, se autoriza para impartir enseñanzas conducentes a la obtención del título de Bachelor of Arts (Honours) in Business Administration de la University of Wales del Reino Unido en las especialidades de Administration and Financial Management, Marketing Management e International Marketing Management.

Segundo.— La Orden de 15 de marzo de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, autorizó la puesta en funcionamiento de CESTE, para impartir enseñanzas de nivel universitario, no conducentes a títulos homologables a los españoles, conforme al sistema educativo vigente en University of Wales del Reino Unido (“Boletín Oficial de Aragón”, número 37, de 29 de marzo de 2000).

Tercero.— La Orden de 14 de junio de 2005, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, dispuso la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, en el que se autoriza a CESTE para impartir enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Bachelor (Hons) in Computer Science de la Universidad de Gales del Reino Unido (“Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 24 de junio de 2005).

Cuarto.— Mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón de 29 de agosto de 2014, se autoriza a CESTE para impartir enseñanzas conducentes a la obtención del título de Master in Business Administration (MBA), MA in Banking and Finance y MSc in Communication Technology de la Universidad de Gales del Reino Unido (“Boletín Oficial de Aragón”, número 188, de 24 de septiembre de 2014).

Quinto.— Los consejos directivos de la University of Wales, la Swansea Metropolitan University y la University of Wales Trinity Saint David anunciaron que las tres instituciones se fusionarían bajo la Carta Fundacional de 1828 de la Universidad de Gales Trinity St. David. Así, primeramente, el 1 de agosto de 2013 la Swansea Metropolitan University y la University of Wales Trinity Saint David se fusionan bajo el nombre de University of Wales Trinity Saint David.

Posteriormente, los consejos directivos de la University of Wales y la University of Wales Trinity Saint David acuerdan la fusión por absorción de las dos Universidades, que se efectuará formalmente a partir del curso académico 2017/2018, y que tendrá el nombre de University of Wales Trinity Saint David.

A tal efecto, en el mes de marzo de 2016 se suscribe un Memorandum of Agreement entre la University of Wales, la University of Wales Trinity Saint David y CESTE en el que se asumen los siguientes compromisos:

- La University of Wales prestará apoyo a CESTE hasta el momento de la fusión con la University of Wales Trinity Saint David.

- La University of Wales Trinity Saint David considera a CESTE como una futura institución colaboradora tras la fusión, de acuerdo con las condiciones y los procedimientos establecidos en el marco regulatorio académico de dicha Universidad.

- CESTE trabajará con la University of Wales hasta el momento de la fusión y proporcionará la información necesaria para que la University of Wales Trinity Saint David pueda considerar la continuación de la relación posteriormente a la fusión.



Como resultado del proceso de fusión por absorción entre la University of Wales (Universidad de Gales) y la University of Wales Trinity Saint David, la primera pasa a denominarse University of Wales Trinity Saint David.

En consecuencia, CESTE pasa a ser un centro adscrito de University of Wales Trinity Saint David.

El Rector de la University of Wales Trinity Saint David expide un documento en el que declara que esta Universidad ha acordado aprobar a CESTE los siguientes programas que, de acuerdo con la oferta académica de esta Universidad, sustituirá a los actualmente impartidos en la University of Wales. Los nuevos programas y los sustituidos son los siguientes:

Nuevos programas impartidos en University of Wales Trinity Saint David	Programas sustituidos impartidos en University of Wales
Foundation Certificate in Business BA (Hons) Business Management	BA (Hons) in Business Administration
Foundation Certificate in Information Technology BSc (Hons) Applied Computing	BSc (Hons) in Computer Science
MBA (Master of Business Administration)	MBA (Master in Business Administration)
MSc Financial Management	MA in Banking and Finance
MSc in Computer Networks and Security	MSc in Communication Technology

Sexto.— La delegación de British Council en España certifica, entre otros extremos, lo siguiente:

Que los programas validados a CESTE por la University of Wales Trinity Saint David tienen la estructura, los créditos y los contenidos que corresponden a los programas ofrecidos por esta Universidad en sus centros en el Reino Unido.

Que tanto University of Wales Trinity Saint David como CESTE quedan sometidas por lo que a la impartición de estos programas se refiere a la inspección de los poderes públicos británicos.

Que el acuerdo entre University of Wales Trinity Saint David y CESTE incluye el seguimiento por parte de dicha Universidad tanto de la calidad de la educación impartida como del control de los exámenes y notas otorgadas.

Séptimo.— La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha emitido el 13 de febrero de 2024 un informe en el que se hace constar lo siguiente:

En la documentación presentada por CESTE, se incluye el Memorandum of Agreement firmado el 12 de diciembre de 2019 por la University of Wales Trinity Saint David y CESTE en el que se recoge las correspondencias entre los títulos ofertados anteriormente correspondientes a las titulaciones de la University of Wales con las de la University of Wales Trinity Saint David.

En dicho documento, se establece la correspondencia de los títulos de máster anteriores con los actuales y en el caso de los Bachelor, la correspondencia se establece con dos títulos complementarios. En la documentación adjunta a la solicitud no se incorpora información relativa a los contenidos de las titulaciones. Aunque, según el memorándum anteriormente citado, los títulos de Bachelor anteriores se corresponden con dos títulos de la nueva universidad, en la página web de CESTE puede leerse que para obtener el título de Bachelor se puede optar por cursar sólo tres años o cuatro años incorporando también el año correspondiente al Foundation Certificate.

Octavo.— Con fecha 14 de marzo de 2024, la Dirección General de Universidades, emite un informe en el que se hace constar que se verifica que la redacción de las denominaciones de las titulaciones utilizadas (publicaciones en el “Boletín Oficial de Aragón”, agreement suscritos, certificado del British Council y declaración del Rector de University of Wales Trinity Saint David) se mezclan con acrónimos en algunas ocasiones y en otras no, lo cual adolece de una insuficiente claridad y seguridad jurídica. Ello puede repercutir negativamente al estu-



diantado que obtenga los mismos, especialmente en el procedimiento de solicitud ante el Ministerio competente de la declaración de equivalencia de estos títulos de educación superior impartidos con arreglo a un sistema educativo extranjero al correspondiente nivel académico de Grado o Máster universitario oficial.

Por ello, se estima oportuno utilizar ambas, dado que el texto que aparece en el título es la denominación extendida, pero el que consta en el correspondiente agreement firmado el 12 de diciembre de 2019, el certificado de British Council y la declaración del Rector de University of Wales Trinity Saint David suele estar redactado en la mayoría de las ocasiones con el modo acrónimo.

(...).

Detectados que los cambios de redacción no tienen carácter sustancial, sino meramente formal de redacción, se considera que las denominaciones de las titulaciones impartidas por CESTE en ambas Universidades y sus correspondencias son las siguientes:

Nuevos programas impartidos en University of Wales Trinity Saint David	Programas sustituidos impartidos en University of Wales
Foundation Certificate in Business - FC in Business Bachelor of Arts (Honours) Business Management - BA (Hons) Business Management	Bachelor of Arts (Honours) in Business Administration - BA (Hons) in Business Administration
Foundation Certificate in Information Technology - FC in Information Technology Bachelor of Science (Honours) Applied Computing - BSc (Hons) Applied Computing	Bachelor of Science (Honours) in Computer Science - BSc (Hons) in Computer Science
Master of Business Administration - MBA	Master of Business Administration - MBA
Master of Science Financial Management - MSc Financial Management	Master of Arts in Banking and Finance - MA in Banking and Finance
Master of Science Computer Networks and Security - MSc Computer Networks and Security	Master of Science in Communication Technology - MSc in Communication Technology"

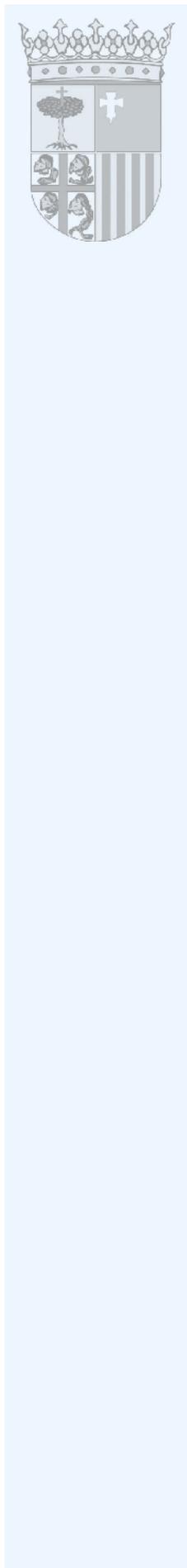
En virtud de cuanto antecede, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, y previa deliberación, el Gobierno de Aragón, en su reunión del día 20 de marzo de 2024, acuerda.

Primero.— Tomar conocimiento de la fusión entre University of Wales y University of Wales Trinity Saint David en relación al Decreto 19/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se autorizó al Centro de Estudios Superiores y Técnicos de Empresa (CESTE) para impartir enseñanzas de nivel universitario, no conducentes a títulos homologables a los españoles, conforme al sistema educativo vigente en la University of Wales del Reino Unido (publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 13, de 31 de enero de 2000).

Segundo.— Autorizar el cambio de denominación de los siguientes títulos ofertados por el Centro de Estudios Superiores y Técnicos de Empresa (CESTE) con arreglo a la autorización para impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros universitarios:

- a) El título de Bachelor of Arts (Honours) in Business Administration - BA (Hons) in Business Administration por la University of Wales por los de Foundation Certificate in Business - FC in Business y Bachelor of Arts (Honours) Business Management - BA (Hons) Business Management por la University of Wales Trinity Saint David.
- b) El título de Bachelor of Science (Honours) in Computer Science - BSc (Hons) in Computer Science por la University of Wales por los de Foundation Certificate in Information Technology - FC in Information Technology y Bachelor of Science (Honours) Applied Computing - BSc (Hons) Applied Computing por la University of Wales Trinity Saint David.
- c) El título de Master of Business Administration - MBA por la University of Wales por el de Master of Business Administration - MBA por la University of Wales Trinity Saint David.

CSV: BOA20240412013



- d) El título de Master of Arts in Banking and Finance - MA in Banking and Finance por la University of Wales por el de Master of Science Financial Management - MSc Financial Management por la University of Wales Trinity Saint David.
- e) El título de Master of Science in Communication Technology - MSc in Communication Technology por la University of Wales por el de Master of Science Computer Networks and Security - MSc Computer Networks and Security por la University of Wales Trinity Saint David.

Tercero.— Este Acuerdo producirá sus efectos desde la fecha de su adopción y será publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, y trasladado al Registro de Universidades, Centros y Títulos.